

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE PRODUCTOS O BIENES MUEBLES POR CONCURSO ABIERTO.

1.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

El Director Gerente del Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en uso de las atribuciones conferidas en la resolución del SESCAM de fecha 9-02-04, publicada en el D.O.C.M. nº 27 de fecha 25-02-04 .

2.- CENTROS PETICIONARIOS VINCULADOS AL CONCURSO

[SESCAM. Complejo Hospitalario Universitario de Albacete.](#)

3.- REFERENCIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

C.P. 2008-0-7.

4.- FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PLIEGO POR EL QUE SE RIGE

4.1 Forma de adjudicación: *Concurso Público Abierto.*

4.2 Identificación del Pliego: Aprobado por el D.G del SESCAM el 24 de Mayo del 2002

4.3 Tramitación:

Urgente

Ordinaria

5.- OBJETO DEL CONTRATO

PAPEL Y JABÓN PARA ASEOS DEL C.H.U.A.

Código correspondiente a la nomenclatura de la Clasificación Nacional de Productos por actividades (CNAP-2002): 21.22.1 y 24.51.3

Código correspondiente a la nomenclatura Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea: .

6.- VARIANTES

- 6.1 Admite variantes: SI NO
- 6.2 Número: Dos.
- 6.3 Elementos y condiciones: De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas se admitirán aquellas que mejoren la oferta principal, (gramaje, pH, longitud, etc.).

7.- PLAZO DE EJECUCIÓN

- 7.1 Plazo de ejecución: 24 meses.
 - 7.1.1. Fecha a partir de la cual entra en vigor el contrato: día siguiente a la puesta en funcionamiento del material instalado.
 - 7.1.2. Duración del contrato: 24 meses. [No obstante de llegar a adjudicarse un contrato de adquisición centralizada por la dirección del SESCAM, quedará sin efecto la presente contratación, salvo que por mutuo acuerdo entre las partes y siempre que, las condiciones de los contratos suscritos al amparo de la presente convocatoria sean más favorables al Hospital.](#)
- 7.2 Plazo de entrega del suministro: inmediato desde la recepción del pedido y/o según acuerdo a la programación establecida.

8- PRÓRROGA

- 8.1 El Pliego admite la prórroga : SI NO
- En caso de adjudicarse un contrato de adquisición centralizada por la D. Gerencia del SESCAM , se estará a lo establecido en el apartado 7.1.2 anterior.

9.- PRESUPUESTO

- 9.1 Presupuesto total máximo de licitación 202.700,00 . euros.-
- 9.2 Anualidades: (Ejercicios Presupuestarios)

<u>Años</u>	<u>Importe euros</u>
2008	50.674,00.- €
2009	101.352,00.- €
2010	50.674,00.- €

- Cuando proceda, presupuesto máximo de licitación unitario y/o total en concepto de suministro consumible y/o arrendamiento y mantenimiento y si procede, del valor residual del bien en el contrato de arrendamiento con opción a compra. No procede.
- 9.4 Presupuesto máximo de licitación por partidas y/o lotes euros.

<u>NUMERO DE ORDEN</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>PRECIO MÁXIMO UNITARIO DE LICITACIÓN (EUROS)</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>PRESUPUESTO TOTAL DE PARTIDA Y/O LOTE (EURO)</u>
------------------------	---------------------	---	-----------------	---

Ver ANEXO 5

- 9.5 Obligatoriedad de ir a:

a) Totalidad del suministro:

SI

NO

b) Partidas enteras:

SI

NO

- 9.6 Revisión de precios:

SI

NO

Fórmula de revisión de precios: En caso de prorroga, el adjudicatario podrá solicitar la revisión de precios que en ningún caso será superior al IPC publicado por el INE referido a los doce meses anteriores a la revisión del expediente .

10. CONSIGNACION PRESUPUESTARIA

- 10.1 Aplicación presupuestaria: 61031000 G/412B 22109.
- 10.2 Tramitación normal del expediente.
 Tramitación anticipada del expediente.

(Expediente sometido a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el presupuesto que se apruebe para el año de su ejecución).

11.- GARANTÍA PROVISIONAL

- 11.1 Constitución de la Garantía Provisional:

SI *Art. 35 del RDL 2/2000*

NO

- 11.2 Importe total de la garantía provisional: 4.054 euros.-
 Organo a cuya disposición ha de constituirse la garantía: Sescam [Complejo Hospitalario Universitario de Albacete](#)
 N.I.F.: [Q-4500146-H](#)
 Periodo de vigencia de la garantía. *Conforme a lo dispuesto en el art. 35 del RDL 2/2000*
 - 11.3 Importe de la garantía provisional: por partida y/o lote
- | <u>Nº de partida y/o lote</u> | <u>Importe de la garantía provisional</u> |
|-------------------------------|---|
| Lote 1 | 633,00 € |
| Lote 2 | 1.360,00 € |
| Lote 3 | 2.061,00 € |

12.- GARANTÍA DEFINITIVA

- 12.1 Constitución de la Garantía Definitiva:
 - SI *Art. 36 del RDL 2/2000*
 - NO
- 12.2 Importe total de la garantía definitiva: 4 % del porcentaje de adjudicación.(indicar porcentaje de la adjudicación o base de licitación cuando el importe sea estimado)
 Órgano a cuya disposición ha de constituirse la garantía: Sescam [Complejo Hospitalario Universitario de Albacete](#)
 N.I.F.: [Q-4500146-H](#)
 Periodo de vigencia de la garantía. *Conforme a lo señalado en el art. 44 del RDL 2/2000.*

13.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Atendiendo a estos criterios se realizará la adjudicación, en la que se seleccionaran el/los licitador/es que obtengan un mayor número de puntos, con un máximo de 100 puntos, desglosados de la siguientes manera:

Relación de los criterios de adjudicación

Ponderación

1. Características técnicas:

Hasta 50 puntos

Cumplimiento de las características técnicas en mayor grado de las mínimas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Los productos se valorarán cualitativamente según la siguiente escala:

EXCELENTE.- El producto se ajusta plenamente a las características técnicas exigidas y supera la calidad media del resto de las ofertas (de 40 a 50).

BUENO.- El producto se ajusta a las características técnicas exigidas y se encuentra cualitativamente en la medida de los productos ofertados (de 30 a 39 puntos)

ACEPTABLE.- El producto se ajusta a las características técnicas exigidas, pero la calidad es claramente inferior a la media del resto de los productos ofertados (de 15 a 29 puntos).

DEFICIENTE.- El producto no alcanza las características técnicas exigidas (de 0 a 15 puntos).

2. Oferta económica: Hasta 35 puntos

Puntuación = $\frac{35 * (\text{Importe Licitación} - \text{Oferta objeto de puntuación})}{(\text{precio oferta mayor} - \text{precio oferta menor})}$

Sin perjuicio del sistema de valoración establecido en este apartado, las ofertas que supongan más del 20 % de reducción sobre el importe de licitación, podrán ser consideradas desproporcionadas, pudiendo la Mesa de Contratación requerir información justificación a dicho licitador. A la vista de esta documentación la Mesa de Contratación procederá a admitir la oferta con la máxima puntuación, o a desestimarla por considerarla desproporcionada sin la justificación adecuada.

3. Prestaciones complementarias: Hasta 10 puntos

Otras prestaciones relacionadas con el objeto del contrato y que los licitadores puedan proponer, (informática, material complementario sin cargo....., ..equipos adicionales., otro material relacionado.

4. Calidad del servicio de suministro: Hasta 5 puntos

Plazo de entrega, servicio postventa, servicio técnico, línea 900, delegados de zona.....

- Establecimiento de fase de valoración de criterios técnicos anterior a la apertura de la documentación económica (Sobre B):

SI

NO

EXCLUSIÓN TÁCITA.- Aquellas ofertas que no alcancen la puntuación de 20 puntos, no serán objeto de consideración ni ponderación con arreglo a los demás criterios de adjudicación. No se abrirá la oferta económica.

14.- MUESTRAS

▪ 14.1 Procede entregar muestras:

SI

NO

▪ 14.2 Lugar de entrega: Servicio de Suministros. Hospital General Universitario de Albacete.

▪ 14.3 Número de unidades de producto: : un mínimo de 6 para cada nº de lote. Así como, información y presentación de los dispensadotes/dosificadores.

▪ 14.4 Número de embalaje interno y externo del producto: Deberán presentar los

siguientes datos nombre de la empresa, numero de expediente y lote al que presentan la muestra y en su caso de presentar variantes de la que se trate.

15.- PLAZO DE GARANTÍA

- 15.1 Se establece plazo de garantía:

SI

NO

15.2 Plazo de garantía establecido: No procede.

16.-LUGAR DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Hospital General del Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, ubicado en la C/ Hermanos Falcó, 37, 02006-Albacete.

17.- RÉGIMEN DE PAGO

Transferencia bancaria previa presentación de factura y expedición por el órgano de contratación del acta de recepción o certificación de conformidad según procede.

18.- SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA

- 18.1 Solvencia económica y financiera: criterios de selección ART. 16.1 RDL 2/2000

Requisitos y medios de acreditarla. Los licitadores, deberán acreditar una cifra de negocios global y de suministros realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios, la cifra de negocios global de la empresa deberá ser en cada uno de los ejercicios mencionados igual o superior al doble de la anualidad media del presupuesto máximo de licitación, del número de orden al que liciten.

18.2 Solvencia técnica: requisitos y medios de acreditarla: Conforme a lo señalado en el art 18 del RDL 2/2000

Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicándose su importe, fechas y destino público o privado, a la que se incorporarán los correspondientes certificados sobre los mismos.

19.- CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL CONCURSO Y/O DEL/OS CONTRATOS

- 19.1 Licitadores.-Documentación específica exigida para **licitar** en función del objeto del concurso __SEGÚN PRESCRIPCIONES TECNICAS.__

- 19.2 Licitadores.-Se admiten soluciones económicas: X SI

- NO

Alcance y condiciones: Descuentos sobre facturación, posibilidad de retirar equipos obsoletos.

- 19.3 Adjudicatarios.-Seguro de responsabilidad civil , se exige: SI X NO

Si procede, indicar el límite de indemnización de la póliza: 50% sobre presupuesto de adjudicación, con un mínimo 300.506,1 € por siniestro.

19.4 Otros: Se deberán adjuntar fichas técnicas y de seguridad de los artículos ofertados.

Los gastos de publicación corren a cargo del/los adjudicatario/os aproximadamente 200 €

20.- TELÉFONO, FAX Y PERSONA DE CONTACTO, para realizar cualquier aclaración sobre el concurso

Aspectos Administrativos Servicio de Suministros. Sección de Contratación.

Teléfonos: 967-597117 ,967-59-72-01 , 967-597212 Fax: 967-59-72-02

Aspectos Técnicos: Jefe Sº Lencería, Santos González García

Teléfonos: 967-59 77 48

ANEXO 1

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CAPACIDAD PARA CONTRATAR OTORGADA ANTE EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

D., con DNI como representante legal de la Empresa,
DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- a) Que no concurre en la misma ninguna de las circunstancias que incapacitan para contratar con la Administración, previstas en el Artº 20 del Real Decreto legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- b) Que se haya al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda estatal y autonómica, según las circunstancias señaladas en el artículo 13 del Real Decreto 1098/2001, de 5 de julio, y con la Seguridad Social según circunstancias mencionadas en el artículo 14 del Real Decreto señalado anteriormente, así como dado de alta y al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas.
- c) Que en los órganos de Administración o gobierno de la misma, no figura persona alguna que se encuentre comprendida en alguno de los supuestos a los que se refiere la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente en a
de de 2002.

ANEXO 2

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

Don

con domicilio en calle

número, con C.I.F., D.N.I.,N.I.F. o documento que lo sustituya número.....

Enterado de las condiciones y requisitos para concurrir al concurso abierto, convocado por para la contratación del suministro de se encuentra en situación de acudir como licitador al mismo.

A este efecto hace constar:

Que conoce el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirve de base a la convocatoria, que lo acepta incondicionalmente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

Que se compromete, en nombre (propio o de la empresa que representa), a tomar a su cargo el suministro objeto del contrato con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el precio que se indica en hoja adjunta, 2 bis, en el que se incluye la cantidad correspondiente a los tributos que sean de aplicación al presente contrato. (1)(2)(3)(4)(5).

(1) En el supuesto de que los bienes objeto del presente contrato de suministro hubieran de ser objeto de una posterior instalación en la oferta se especificará el coste que esta representa dentro del precio total, entendiéndose que el citado coste está incluido en el precio de la oferta.

(2) En el caso de que el suministro tenga por objeto el arrendamiento de bienes muebles en las ofertas se especificará de manera individualizada el precio del arriendo y en su caso el canon de mantenimiento del bien/es y el de arrendamiento con opción a compra, además el importe residual del bien en el momento de ejercer la opción.

(3) En el caso de que el suministro tenga por objeto el suministro de productos fungibles/consumibles, arrendamiento de bienes asociados al uso de los productos anteriores y mantenimiento de este bien, se indicará de manera individualizada el precio de cada uno de estos 3 conceptos.

(4) En el caso de que en el presupuesto formulado por la Administración, total o para las partidas y/o lotes, se hayan indicado importes parciales correspondientes a las diferentes prestaciones que constituyan el objeto del contrato, se deberá indicar expresamente el precio que para cada una de ellas se oferta.

(5) Cuando la Administración haya establecido que parte del precio total del contrato consista en la entrega de bienes de la misma clase por parte de la Administración, se especificará en la oferta económica que parte de la misma corresponde a los bienes entregados por la Administración.

Lugar, fecha y firma del licitador

ANEXO V

<u>Nº Lote</u>	<u>Cod. artº</u>	<u>Denominación</u>	<u>CANTIDAD ESTIMADA 24 MESES</u>	<u>Precio máximo unitario</u>	<u>Presup. total máximo €</u>
1	011653	JABON LIQUIDO NEUTRO	15.000 litros	2,11 €	31.650,00.-€
2	011798	PAPEL HIGIENICO ROLLO 200M	80.000 litros	0,85€	68.000,00.-€
3	026344	PAPEL SECAMANOS ROLLO 330M	45.000 litros	2,29 €	103.050,00.-€